

Segunda Reunión en el Periodo de Consultas

CCOO DESMONTA LAS CAUSAS QUE JUSTIFICAN EL ERE, RETIERA SU EXIGENCIA DE VOLUNTARIEDAD DE CUALQUIER MEDIDA Y UNICAJA SE DESCUELGA CON UNA ARMONIZACIÓN LABORAL 'INFUMABLE'

- Hoy hemos mantenido la segunda reunión del periodo de consultas de los procedimientos de ERE (51º), Movilidad Geográfica (40º) y Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo (MSCT- 41ª) anunciados por la empresa.
- En la misma CCOO ha realizado un amplísimo contrainforme desmontando las razones que Unicaja ha esgrimido para justificar el despido de 1.513 personas, el cierre de 395 oficinas y la movilidad obligatoria ya que ni las causas económicas ni las organizativas ni las productivas se mantienen.
- Unicaja anunció su propuesta de homologación laboral que la totalidad de la representación laboral rechazó calificándolas de claro recorte.
- Dada la situación, toda la representación sindical ha acordado ampliar el calendario de movilizaciones que comenzará con una concentración el próximo 16 de noviembre a las 18,00 horas en Málaga.

Tras el exhaustivo análisis realizado por el gabinete técnico de CCOO consideramos que Unicaja no acredita fehacientemente las causas económicas, productivas y organizativas para justificar los procedimientos en los que nos hayamos inmersos.

Igualmente, considera que las medidas de carácter organizativo derivadas de la fusión son claramente desproporcionadas tanto en el número de oficinas a cerrar como en el número de despidos.

Lo que sí se ha podido constatar son **déficits vinculados a la gestión de la Alta Dirección que permiten explicar con mayor precisión la situación actual** y la evolución de una entidad que hoy pretende hacernos creer que su viabilidad pasa por despedir a 1.513 personas (más del 85% menores de 50 años), cerrar 395 oficinas e imponer una movilidad geográfica obligatoria que rompería la vida de muchas familias. La transparencia debería ser el pilar en el que se ampare la nueva entidad, sin embargo, **por el momento, solo advertimos discrecionalidad y oscurantismo.**

Por ello, CCOO ha solicitado:

- La **retirada de las causas económicas y productivas** ya que el empeoramiento de márgenes y resultados no es estructural como la propia empresa reconoce públicamente y estamos en el marco de transformación que justifican las causas productivas.
- **Garantizar la cobertura al 100% mediante salidas voluntarias, mejorando la oferta de prejubilaciones**, ampliando los plazos de aplicación del ERE y mejorando las ofertas para los colectivos de personas de mayor edad.
- **Reducir el número de excedentes teóricos** afectados, a través de medidas de flexibilidad interna, **facilitando el trabajo a distancia, internalizando trabajos y permitiendo el traslado a Empresas del Grupo**, con mantenimiento de las condiciones laborales de Unicaja y el derecho de retorno.



- La **permanencia** a través del teletrabajo y el trabajo a distancia, voluntario y compensado, **de equipos sobre el terreno, sin necesidad de llevar a cabo movilidades geográficas** que obliguen a cambios de residencia.
- Los posibles excedentes deben causar baja en la Empresa a través de **medidas no traumáticas** y su **adhesión** a las medidas que pudieran adoptarse deberá ser de manera absolutamente **voluntaria**.
- Dado que las causas económicas que motivan el expediente no están justificadas, **reclamamos expresamente la inversión de los recursos económicos** necesarios para garantizar la voluntariedad y las prejubilaciones en todo el proceso.
- La **proporción de género** en la Entidad resultante **deberá garantizar el acceso en aquellos puestos de responsabilidad con una escasa representación femenina**.
- La **exclusión de aquellas personas en situaciones especialmente sensibles, salvo las personas que voluntariamente se adhieran a las salidas**.

Sobre la armonización laboral

Unicaja ha anunciado **su propuesta que se basa** en:

- Mantener a cada colectivo la cuantía y estructura de retribución fija que trae de su entidad de origen.
- Aplicar el actual sistema de retribución según niveles en función de la clasificación de oficinas a los nuevos nombramientos con objeto de que en enero del 2027 toda la plantilla se rija por ese sistema.
- Subvencionar el seguro de salud con 676.000€
- Aplicar un sistema de desarrollo profesional desde enero de 2023
- Negociar un nuevo sistema de clasificación de oficinas.
- Aplicación de las condiciones de Unicaja a todos los préstamos nuevos.

El 100% de la Representación Sindical hemos manifestado:

- Su rechazo a una propuesta de homologación que no es de coste 0 sino de claro recorte.
- Su enfado porque a estas alturas del periodo de consultas aún no tengamos una propuesta global formal por parte de Unicaja lo que nos aboca a llegar a la mitad del proceso sin ningún avance.
- Su pesar de comprobar la ausencia de buena voluntad por parte de Unicaja.
- Su agradecimiento a Unicaja porque con sus propuestas cada vez afianza más la unidad sindical.

CCOO seguirá trabajando para alcanzar un acuerdo, pero si la contraparte opta por el desencuentro, lamentablemente, **estamos habituados a recurrir a la Audiencia Nacional** para defender los derechos de las personas trabajadoras. Y la documentación que nos ha sido presentada nos proporciona argumentos sobrados para ello.

Toda la representación sindical ha decidido ampliar las fechas de movilizaciones de las que os iremos informando en función de cómo se vaya desarrollando la negociación. De momento, **la primera concentración se celebrará el 16/11 en Málaga a las 18:00 horas**. OS ESPERAMOS.

**Tercera reunión:
16 y 17 de noviembre.**



1.395 MILLONES DE BENEFICIOS
PERO...
1.513 DESPIDOS Y
MOVILIDAD A LA CARTA
EL 16/11 CONCENTRACIÓN EN
MÁLAGA A LAS 18,00 HORAS

#NoEREUnicaja **#NoMovilidad**

